

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39062 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso necesario de acreedores número 137/2011 de la deudora Grupo Bonanova Sun, S.L., en los que por resolución de fecha 14.10.2013 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Grupo Bonanova Sun, S.L., con CIF B-57191405 y con domicilio en calle Julia Talladas, número 50, puerta 6, bajos, de esta ciudad con archivo de las actuaciones, se han aprobado las cuentas rendidas por la Administración concursal y la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130058017-1